



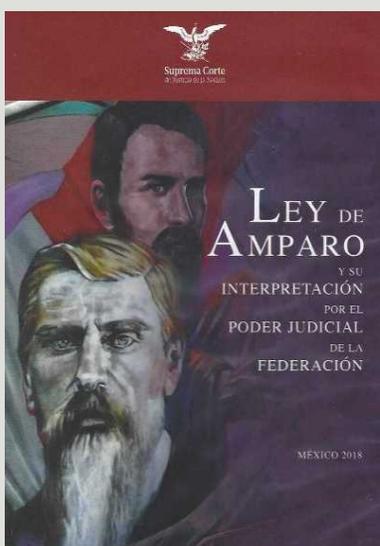
CODHEY
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE YUCATÁN



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

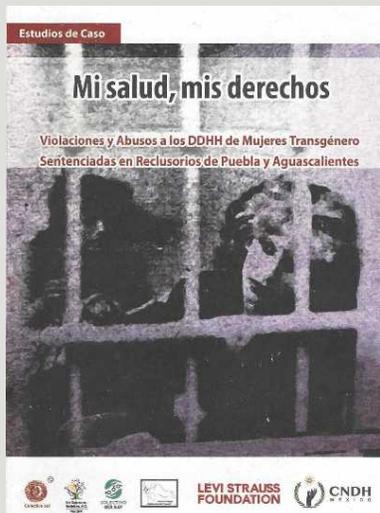
No. 2 – FEBRERO DE 2019.



LEY DE AMPARO Y SU INTERPRETACIÓN POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Suprema Corte de Justicia de la Federación.- México, CDMX: Poder Judicial de la Federación, 2018. Disco Compacto.

Por la relevancia de este ordenamiento, el más Alto Tribunal del país pone a disposición del foro jurídico esta herramienta de consulta que contiene 16,602 tesis aisladas y de jurisprudencia publicadas en el Semanario Judicial de la Federación y en su Gaceta desde la Quinta Época hasta el mes de septiembre de 2018, las cuales están relacionadas tanto al texto legal abrogado como a la Ley de Amparo vigente, a partir de los preceptos que se estén interpretando; además, el articulado de ambos ordenamientos se encuentra correlacionado mediante ligas insertadas en sus numerales. Adicionalmente se puede consultar otra información, como la historia legislativa de la norma vigente y abrogada, lo que facilita conocer todas sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación hasta sus últimas modificaciones de 19 de enero de 2018 y de 24 de junio de 2011, respectivamente; los decretos de reformas constitucionales en materia de juicio de amparo y derechos humanos; asimismo, los Acuerdos Generales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, vinculados con dichas reformas; igualmente, contiene un Diccionario Jurídico sobre la materia, basado en la legislación anterior y visible al consultar ésta, que incorpora extractos de criterios sustentados por la Suprema Corte de Justicia y por los Tribunales Colegiados de Circuito con anterioridad a la vigencia de la nueva ley; un módulo previamente clasificado de consulta general de tesis, y un apartado relativo a criterios en materia de improcedencia de la suspensión.



MI SALUD, MIS DERECHOS. VIOLACIONES Y ABUSOS A LOS DDHH DE MUJERES TRANSGÉNERO SENTENCIADAS EN RECLUSORIOS DE PUEBLA Y AGUASCALIENTES

Boivin Renaud, Cruz Carlos, Hernández Juan Jacobo.- CDMX, México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- 2017.- 125p.- ISBN 978-607-729-371-2.

El acceso efectivo a los derechos que en abstracto nos pertenecen a todas las personas, se torna especialmente complicado cuando de una persona Transgénero se trata. El tema de la identidad de género afecta toda su vida y la vulnerabilidad no sólo en su capacidad de alcanzar dichos derechos sino también en la posibilidad de reclamarlos. El proyecto “Mi salud, mis derechos” da cuenta de ello en un contexto de especial dificultad: la situación de personas transgénero en reclusorios en los estados de Puebla y de Aguascalientes. Utilizando las metodologías del diagnóstico comunitario participativo el estudio da cuenta en primera persona de circunstancias que experimenta, sin que medie el tamiz de un complejo marco teórico que lo complique innecesariamente. Lejos de ello, la voz propia prevalece en el presente estudio. Esto no resta rigor al estudio, que sistematiza adecuadamente la enorme cantidad de información que los facilitadores recabaron durante los talleres. Este tipo de estudios son de cabal importancia, a fin de que se visibilicen procesos específicos de exclusión de estas poblaciones a sus derechos fundamentales. Los recientes logros en la materia de manera notable el proceso administrativo para el cambio de identidad de género mediante la reforma al artículo 135 del Código Civil del entonces Distrito Federal (hoy Ciudad de México), en 2015 y con su antecedente en 2008, cuando el procedimiento era mediante un juicio y con dos dictámenes; pueden generar la impresión contraria, pero en realidad el avance es muy relativo y acotado. El derecho a la identidad es fundamental y la movilización en torno a ese derecho ha logrado su cometido. Sin embargo el presente estudio da cuenta de vulnerabilidades específicas de la población transgénero a derechos tan básicos como la presunción de inocencia, por el sólo hecho de vivir bajo una identidad de género tan distinta a la cisgénero hegemónica.



CODHEY
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE YUCATÁN



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

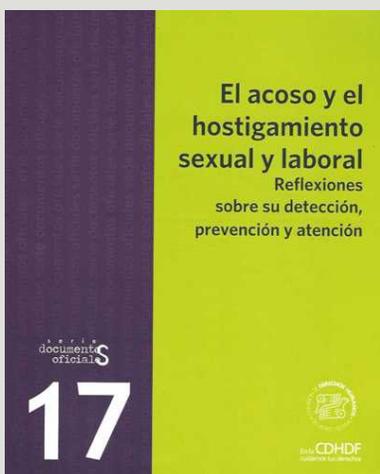
BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

No. 2 – FEBRERO DE 2019.

EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LABORAL. REFLEXIONES SOBRE SU DETECCIÓN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.- México, CDMX.: CDHDF, 2017.- 127p.- (Serie Documentos Oficiales no. 17).

La presente obra se enmarca en las acciones derivadas del programa de Igualdad de Género de la CDHDF 2014-2017; su objetivo final es consolidar ambientes de trabajo sanos y armónicos, y garantizar el pleno desarrollo del potencial profesional y humano de las personas que laboran en dicha Comisión. Este documento ha sido elaborado a partir de la propuesta de un grupo de trabajo interno cuyo propósito es formular ejes de acción para la transversalización de la perspectiva de género en la institución; constituye una herramienta fundamental para identificar conductas de acoso y hostigamiento, tanto laboral como sexual, que se presenten en la propia CDHDF. Asimismo, en ella se delimitan las acciones preventivas que se consideran necesarias para evitar dichas conductas y se expone el procedimiento para investigarlas. En los lineamientos institucionales se plantean los antecedentes y directrices que habrán de regir la atención de cualquier conducta de acoso y hostigamiento sexuales y laborales. El objetivo final del documento y el procedimiento referido es prevenir y erradicar del espacio laboral cualquier forma de violencia, consolidar ambientes de trabajo armónico y saludable y asegurar el pleno desarrollo del potencial profesional y humano.



SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.- México, D.F.: CDHDF, 2012.- 124p.- (Serie Documentos Oficiales no. 15).

En un Estado constitucional de derecho, todas las instituciones están bajo el régimen de transparencia y rendición de cuentas, con base en leyes que brindan a la ciudadanía un sano empoderamiento y límites para el ejercicio del poder político. Cuando la transparencia y la rendición de cuentas se convirtieron en ejes de acción pública, se acondicionó una serie de cambios y adiciones en el andamiaje institucional para que la relación entre gobierno y sociedad civil siguiera una dirección más horizontal y simétrica. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, consciente de su importancia como institución que media entre la autoridad y la ciudadanía para evitar violaciones a derechos y difundir una cultura de equidad y transparencia, se apropia de las normas que permiten a la ciudadanía tener claridad acerca de la disposición que se hace de los recursos que año con año le son asignados para cumplir con su obligación constitucional. Bajo ese esquema de seguimiento puntual a la norma, la CDHDF, desde el año 2011, concibió una herramienta de registro contable que no solamente sistematiza la contabilidad, el presupuesto y el activo fijo, sino que también permitió automatizar los procesos administrativos de recursos humanos, tesorería, compras, inventarios, cuentas por pagar y el Programa Operativo Anual. Esta herramienta entró en funcionamiento en el 2012; en este documento, se expone un breve bosquejo acerca de las experiencias que se sucedieron para la consecución del Sistema Integral de Administración de la CDHDF. Con él se pretende aportar las experiencias referidas a problemas que se presentaron y la manera en que se crearon y aplicaron soluciones para los mismos.





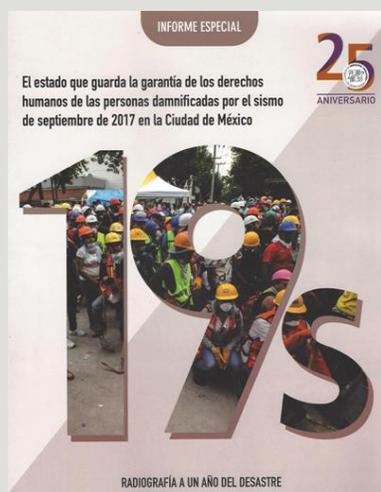
CODHEY
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE YUCATÁN



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

No. 2 – FEBRERO DE 2019.



INFORME ESPECIAL. EL ESTADO QUE GUARDA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL SISMO DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. RADIOGRAFÍA A UN AÑO DEL DESASTRE

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.- Ciudad de México, Méx.: CDHDF, 2018.- 95p.- ISBN 978-607-8470-17-4.

A un año del sismo del 19 de septiembre de 2017 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal presenta el presente informe, que pone en el centro del análisis los testimonios de las personas damnificadas y víctimas del desastre, quienes en sus relatos expusieron necesidades y denunciaron las acciones y omisiones de los actores estatales que obstaculizaron el ejercicio de sus derechos humanos. El informe especial está integrado por la introducción y tres capítulos. En el primer apartado se presentan de manera sintética las afectaciones generales a raíz del sismo del 19 de septiembre y se profundiza en las acciones realizadas por las autoridades de la Ciudad de México en las etapas de prevención, atención inmediata, rehabilitación y reconstrucción. En la segunda parte se identifican nueve problemáticas a partir de información testimonial y documental, ante las cuales se visibilizan las obligaciones de las autoridades en contextos de desastres a la luz de las leyes vigentes, la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM) y estándares internacionales. Finalmente, en el tercer apartado se presenta un conjunto de propuestas de política pública de Estado para dar respuesta a las problemáticas identificadas y avanzar en la garantía de los derechos humanos tanto de las personas damnificadas como de todas las personas que habitan y transitan en la ciudad ante futuros desastres provocados por fenómenos naturales.